

ACTA DE INICIO

En el Municipio de La Unión (Nariño),

a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025, se reunieron: el IN. NUÑEZ DIAZ DIANA PATRICIA, Comandante de Vigilancia del EPMSC LA UNIÓN y DIEGO ARMANDO SOLARTE CHAVEZ, identificado con CC. 1.143.849.453 de Cali, Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA UNIÓN (N) LTDA. – "COOTRANSLAUNION LTDA." Nit: 814004873-4, para dar inicio al Contrato No. 003 de 2025, celebrado entre el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Unión Nariño y la Cooperativa de Transportadores de La Unión (N) Ltda. – "COOTRANSLAUNION LTDA.", cuyo objeto es: "contratar la prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado del personal privado de la libertad a nivel local y nacional para el cumplimiento de las remisiones (médicas, judiciales, visitas domiciliarias y/o de seguridad), en acompañamiento de los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Unión Nariño.

Supervisor

IN. NUÑEZ DIAZ DIANA PATRICIA
COMANDANTE DE VIGILANCIA EPMSC LA UNION NARIÑO

Contratista

DIEGO ARMANDO SOLARTE CHAVEZ
CC. 1.143.849.453 de Cali
Representante Legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA UNIÓN
NARIÑO LTDA. – "COOTRANS LA UNION LTDA."

Revisó: IN. Nuñez Díaz Diana Patricia
Elaboró: IN. Nuñez Díaz Diana Patricia
Fecha de Elaboración: 08/08/2025
ComandoMis documentos